

A la atención de las federaciones miembro de la FIFA

Circular n° 1692

Zúrich, 2 de septiembre de 2019

MGR/mbu/mib

Las listas FIFA de árbitros internacionales 2020

Señoras y señores:

Como sabrán, ha llegado el momento de seleccionar a los colegiados candidatos a integrar las próximas listas internacionales de árbitros de la FIFA. El Departamento de Arbitraje de la FIFA trabajará estrechamente con ustedes para garantizar que este proceso se desarrolle sin contratiempos y con la mayor eficiencia para todas las partes implicadas.

Esperamos recibir los datos de sus candidatos en las categorías internacionales de árbitro, árbitro asistente, árbitro de fútbol y árbitro de fútbol playa a través del enlace que encontrarán en el texto del correo electrónico al cual se adjunta esta circular.

El **plazo** para presentar las candidaturas de los árbitros internacionales para el próximo año vence el:

1 de octubre de 2019

El enlace para el proceso de inscripción en línea está incluido en el correo electrónico que acompaña a esta carta.

Les adjuntamos el reglamento sobre la inscripción en las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de fútbol y árbitros de fútbol playa internacionales de la FIFA para que puedan consultarlo. También nos gustaría que preste atención a los siguientes puntos:

1. Los candidatos deberán tener como mínimo 25 años cumplidos (23 años para los árbitros asistentes) el 1° de enero del año para el que son candidatos. El año de nacimiento de los árbitros no podrá ser posterior a **31.12.1994**, y a **31.12.1996** para los asistentes a fin de garantizar un mínimo nivel de experiencia. La FIFA se reserva el derecho de exigir, en ciertos casos, a los árbitros mayores de 45 años (nacido en **1975** o antes) que se sometan a otras evaluaciones técnicas y a reconocimientos médicos y pruebas de condición física.
2. Se establecerá una clasificación de candidatos sobre la base de las puntuaciones obtenidas por dirigir partidos nacionales durante los doce meses previos a su candidatura como árbitros internacionales. Les solicitamos no clasificar a los candidatos por orden alfabético.
3. Como requisito mínimo, todos los árbitros candidatos deben pasar una **prueba física** aprobada por la FIFA y un **examen médico** después del **2 de junio de 2019**.

Tengan en cuenta que los roles de los árbitros de fútbol y beach soccer ahora son de género neutral. Tanto hombres como mujeres pueden ser nominados para estos roles, por lo que ya no hay roles separados para las mujeres en estas categorías. La prueba de condición física de fútbol y beach soccer incluida aquí se aplica tanto a hombres como a mujeres.

La Comisión de Árbitros de la FIFA analizará atentamente todas las candidaturas presentadas por cada federación miembro antes de decidir quiénes pasarán a integrar las próximas listas internacionales.

Si tienen alguna pregunta o precisan ayuda con cualquier cuestión, pónganse en contacto con Mike Bössler del Departamento de Arbitraje de la FIFA a través del correo electrónico refereeing@fifa.org o del teléfono +41 43 222 7654.

Les agradecemos el apoyo que brindan a arbitraje en todos los niveles y nos complace colaborar con ustedes en todo lo que este en nuestra mano.

Atentamente,

FÉDÉRATION INTERNATIONALE
DE FOOTBALL ASSOCIATION



Mattias Grafström
Secretario general adjunto interino (Fútbol)

Adj. Reglamento sobre la inscripción en las listas de árbitros, árbitros asistentes, árbitros de fútbol y árbitros de fútbol playa internacionales de la FIFA
Prueba de condición física de la FIFA
Las listas FIFA de árbitros internacionales 2019

cc: Consejo de la FIFA
Confederaciones
Comisión de Árbitros de FIFA
Oficiales de Desarrollo de Arbitraje